

# Algunas consideraciones sobre investigaciones y docencia

Roberto Garduño Vera<sup>1</sup>

## RESUMEN

Se anotando diversos aspectos sobre la naturaleza y orientación de la investigación que se desarrolla en la UNAM en las áreas de ciencia y tecnología y humanidades. También se señalan algunas tareas propias del investigador y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollado en nuestra Máxima Casa de Estudios.

En particular se sugieren directrices de cómo el investigador en el área bibliotecológica puede lograr una mayor participación con el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras, en lo que respecta a vincular en forma más estrecha a la investigación en bibliotecología que se desarrolla en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), con las cátedras que ofrece el Colegio mencionado.

Se señala que sería deseable formalizar un convenio de tutorías entre el Colegio de Bibliotecología y el CUIB, con el fin de que estudiantes de los últimos semestres de la licenciatura o maestría en esta área, trabajaran en forma directa con el investigador para desarrollar su trabajo de tesis. Esto permitiría entre otros aspectos reforzar el programa de formación de investigadores de este Centro.

También se destaca en el documento la alternativa de considerar que el Centro, bajo convenio, ofreciera cursos no sujetos a la currícula del Colegio, pero sí con valor en créditos. Esos cursos serían basados en las líneas de investigación del CUIB.

## ABSTRACT

Diverse aspects about the nature and orientation of research that is being produced in the UNAM in the areas of science, technology and humanities. Certain appropriate tasks for the researcher are suggested as well as their relevance for the teaching-learning process that is carried out in our National University.

More precisely, certain directives are suggested as to how the library science researcher can obtain greater participation with the Colegio de Bibliotecología in the Facultad de Filosofía y Letras regarding close relations between the library science research carried out in the Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) and the classes offered in the aforementioned college.

It is pointed out that it would be useful to formalize a tutorial agreement between the Colegio de Bibliotecología and the CUIB, so that students in the last semesters of their bachelor or masters program could work directly with the researcher. This would permit, among other benefits, the strengthening of the program of the training of researcher of this Center.

This document also highlights the possibility that the Center consider, under a bilateral agreement, offering courses that are not in the curriculum of the college, but that would be given academic credit. These courses would be based upon the research foundations of the CUIB.

Investigar en un sentido genérico significa buscar para describir y esto en un ambiente universitario el término adquiere mayor rigor. Investigar en la Universidad es buscar y crear conocimiento, buscar respuesta a un fenómeno dado. Esto con base en métodos de investigación rigurosos.

En diversos medios de comunicación social se señala lo que la investigación en la UNAM requiere de esclarecer con precisión su significado; reorientarla, valorarla como uno de los que hace-

res fundamentales de la Universidad y llevar a efecto su promoción en forma eficaz.

Esos puntos de vista son importantes de considerar ya que lo que se pretende es mejorar y en su caso encausar el conjunto de variables que conforman la infraestructura de la investigación en la Universidad. Esto con un solo fin; contribuir al desarrollo integral del país.

1 Investigador del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

El tema de investigación y los puntos de referencia de la misma es una de las preocupaciones prioritarias a discutir en el Congreso Universitario. Se tendrán en cuenta los puntos de vista de los universitarios, y seguramente también se tomará como parámetro orientador al Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Esto resultará razonable si se tienen presentes los fines que la Universidad persigue para con la sociedad, fines que conviene estén vinculados a un programa integral de desarrollo. Esto, considerado, no incidirá en la libertad de investigación.

Las tareas de investigar adquieren mayor sentido cuando a los logros de éstas se les relaciona con fenómenos sociales para solucionar algún problema dado o para mejorar y facilitar el nivel de vida de esa sociedad.

Al vincular la investigación con la docencia se realiza una interacción académica entre investigadores y estudiantes, de esto resultará, de parte de los investigadores, compartir los conocimientos e ideas derivadas de su investigación. Los estudiantes a su vez aprovecharán esos conocimientos y retroalimentarán con sus ideas a los investigadores, logrando con esto aprovechar conocimientos emanados de la investigación para la formación de cuadros profesionales.

Las labores de investigación y docencia se encuentran planteadas como funciones sustantivas de la UNAM, en la Ley Orgánica que la sustenta y también en otras disposiciones legales de menor jerarquía.

El Estatuto del Personal Académico,<sup>2</sup> en su artículo lo segundo, señala:

“Las funciones del personal académico de la Universidad son: impartir educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de interés nacional, y desarrollar actividades conducentes a extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura...”

El artículo 61 del mismo Estatuto remarca:

“El personal académico de carrera, de medido tiempo y de tiempo completo, tiene la obligación de desempeñar las labores docentes y de investigación...”

Con base en los preceptos legales se podría entender que investigación y docencia son inseparables. Crear conocimiento sin transmitirlo sería inútil para la enseñanza. Enseñar sin tener aportaciones de nuevos conocimientos sería reproducir el acervo del saber sin incrementarlo.

Investigación y docencia requieren mutuamente, la primera para recibir la influencia de los alumnos y la segunda para enriquecer-

se de la reflexión y experiencia de quienes están dedicados a la creación de nuevos conocimientos.

Al parecer la idea de vincular la investigación con la docencia se orienta a los cursos curriculares que se imparten en las facultades. Sin embargo, una serie de situaciones impiden en diversos casos que investigadores de institutos y centros cumplan con este rubro.

Por ejemplo, se dan casos en que no existen cálculos disponibles de modo que un solo maestro es titular de diversas materias, ocasionando con ello poca oportunidad para que los investigadores que aún no imparten cursos curriculares puedan ingresar a éstos.

Este asunto entre otros, representan una preocupación que merece ser analizada en forma permanente con el propósito de buscar mecanismos que permitan, de manera efectiva y cotidiana, la vinculación más estrecha de la investigación y la docencia.

Sin embargo, opino que la labor docente de investigadores debe verse con la mayor amplitud y no reducirse a las horas clase frente al grupo, por lo que considero que otras formas de participación de investigadores que conduzcan a la vinculación investigación-docencia, serían:

- Asesorar a instituciones o a personas
- Dirigir tesis de diferentes niveles
- Impartir en distintos niveles cursos de actualización
- Apoyar en el diseño o actualización de planes y programas de estudio
- Elaborar materiales de apoyo a la docencia

## **ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EL CUIB**

Tomando como referencia los puntos señalados con anterioridad, se accedió a los archivos y a los informes del personal de investigación. Se encontró que de 1987 a 1989 se ha registrado un incremento favorable en el renglón de investigación y docencia.

Algunos imparten cursos en el Colegio de Bibliotecología y otros en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. También, y de manera ocasional, algunos investigadores colaboran en impartición de cursos de actualización relacionados con su proyecto de investigación.

Algunos investigadores tienen actividades relacionadas con la docencia tales como asesoría a escuelas y dirección de tesis; otros han impartido cursos en universidades extranjeras, relacionados con su investigación.

2 UNAM. *Legislación : Estatuto del Personal Académico*. México: La UNAM. Oficina del Abogado General. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 1987, p. 193.

Otros investigadores asesoran a diferentes instituciones vinculando también de esta manera los conocimientos adquiridos en el proceso de su investigación.

### ALGUNAS SUGERENCIAS

Convendría formalizar un convenio de tutorías entre el Colegio de Bibliotecología y el CUIB, con el propósito de que estudiantes de los últimos semestres de licenciatura o maestría, trabajaran de manera directa con el investigador, con el fin de desarrollar su trabajo de tesis.

El convenio tendría que contemplar una justificación con argumentos suficientes respecto a la necesidad de esa vinculación, para evitar, con ello, una carga docente fuerte al investigador que

le impida cumplir de manera satisfactoria sus tareas sustantivas de investigación.

Uno de los resultados de ese convenio tutorial sería desarrollar el interés en la investigación de quien fuera el tutorado, con el propósito de reforzar el programa de formación de investigadores de esta dependencia.

Otra alternativa a considerar es que el Centro, bajo convenio, ofreciera la alternativa de impartir cursos no sujetos a la curricula del Colegio, pero sí con valor a créditos. Esos cursos serían basados en las líneas de investigación del CUIB.

### CITAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) UNAM. *Legislación: Estatuto del Personal Académico*. México: La UNAM, Oficina del Abogado General, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 1987.

### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

*Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*. México : 1989. 202 p.

Ruigarcía Torres, Armando. "¿Es posible vincular docencia e investigación?". EN: *El Financiero*, 18 de enero de 1990.

UNAM. *Legislación: Estatuto del Personal Académico*. México: La UNAM, Oficina del Abogado General. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 1987. 290 p.



***Primer seminario sobre políticas nacionales de información para la investigación y el desarrollo***  
Morales, Estela 98 p.